

1

INFORMACIÓN A FAMILIAS

SOLICITUD

NORMATIVA

ACCESO TRÁMITE

Se genera un justificante de presentación. NO se presenta nada en el centro.



2

TIPOS DE AYUDAS

REQUISITOS

SUBSIDIO 400€ - a todo el que cumpla los requisitos (sin criterio de renta).

AYUDAS

PROGRAMAS REEDUCACIÓN requiere presupuesto, justificación del centro reeducador (y criterio de renta).



PROCEDIMIENTO

1 - La familia realiza la solicitud telemática.

Guarda el justificante.

PLAZO: hasta el 11 de septiembre de 2025

2 - El centro recibe notificación del alumnado que ha tramitado la solicitud.

TRAMITACIÓN

3 - El centro educativo tramita la documentación.

4

CENTRO REEDUCADOR

La familia debe solicitar un presupuesto al centro en el que desea realizar la reeducación.

Este centro debe cumplimentar y enviar el **anexo VI** al centro en el que esté matriculado el alumnado

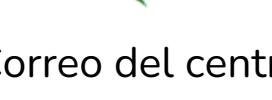
en el curso 25-26

- al correo electrónico del centro
- con firma digital

ANEXO VI (formato exigido)

RECOMENDACIÓN

A pesar de que a los centros llegarán unos listados con el alumnado que ha tramitado la solicitud, se recomienda a las familias que avisen al centro, para tenerlo en cuenta.



Correo del centro:

46028545@edu.gva.es

